

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III - Número 543

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. . . . 1 00
Resto de España » 1 25
Extranjero » 2 00

Mahón, miércoles 12 Agosto de 1903

Redacción
Nueva, 27
Teléfono, 3.

Administración
Castillo, 25
Teléfono, 123

CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baselga.

Recomendada por muchos profesores.
Dos epísculos á 35 céntimos cada uno.
De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio. Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luís, San Clemente y Llu-menasas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana

Vapor Correo.—No hay salida ni entrada.

Automóviles.—Sale á las siete de la mañana de Ciudadela para Mahón y de esta para Ciudadela á las cuatro y media de la tarde.

Santos del día.—San Hipólito y Santa Elena.

Sol.—Sale á las 4 h. 59 m. mañana; pónese á las 6 h. 48 m. tarde.

Luna.—Sale á las 8 h. 36 m. mañana, pónese á las 6 h. 32 m. tarde.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

La escuela libre

DE ALAYOR

Hace tiempo que los elementos democráticos de Alayor tienen el noble propósito de crear una escuela para suplir las notorias deficiencias de la única escuela oficial de la población, instalada en local de pésimas condiciones, que avergüenza á los alayorenses cultos y escandaliza á los forasteros que la visitan. Estos elevados deseos, estas aspiraciones tan loables tendrán pronto realización. Para lograrlo el Casino Democrático y Republicano de Alayor ha consignado en su Reglamento la obligación de destinar al sostenimiento de la escuela, una parte de las cuotas que abonan los socios y facilitar local y alumbrado para la misma. Ayudan al Casino en su empresa los beneméritos socios de Paz y Unión, incansables en sus afanes por la cultura.

La propaganda hecha por los entusiastas alayorenses no se ha circunscrito á nuestra isla, ha atravesado los mares y encontrado eco en las lejanas márgenes del Plata. Un grupo de obreros menorquines que lucha por la vida en Buenos Aires ha acogido con amor y entusiasmo las peticiones de sus hermanos de aquí y abierto una suscripción que ha producido 470 pesetas para ayudar á los gastos de instalación de la escuela y ofrecen continuar con dádivas mensuales facilitando su sostenimiento.

Presente tenemos la lista de suscriptores y en ella vemos no sólo los nombres de los menorquines y de otros españoles (andaluces, mallorquines y valencianos), sino también los de varios italianos.

Bien sabemos que los españoles que viven en tierras americanas jamás olvidan á la madre España; bien sabemos que al respirar el ambiente de progreso de las libres repúblicas de América y al compararlo con el de su patria, comprenden los beneficios de la cultura, la necesidad de la educación; pero no por eso merecen menos nuestro elogio y nuestro agradecimiento. Y no sólo merecen este aplauso por las cantidades que generosamente nos envían; también debemos agradecer y aplaudir el ejemplo, la enseñanza que nos dan y que no debemos desaprovechar.

LA VOZ DE MENORCA se honra dando noticia de la conducta de nuestros hermanos de América é interpretando los sentimientos de todos los demócratas de la Isla, sin distinción de matices, de todos los que aquí amamos el progreso y en la cultura ciframos todas nuestras esperanzas enviando la expresión del más entusiasta agradecimiento á los nobles obreiros italianos y á los españoles todos que desde el lado allá de los mares nos han dado tan gallarda prueba de sus fraternales sentimientos y de la cultura de su espíritu. La escuela libre de Alayor nace bajo buenos auspicios; tendrá un buen lo-

cal, claro, espacioso y limpio, la dirigirá un buen maestro; modestos, si, pero entusiastas protectores de dos mundos la sostendrán.

Nuestro deseo más vivo es que de la rica cosecha de bienes que de ella esperamos.

Nuestros amigos de Alayor y especialmente la Junta directiva del Casino Democrático y Republicano y su digno Presidente don Lorenzo Pons celebran su triunfo en aquella villa con la más meritoria de las empresas: la Escuela Libre será su mayor gloria.

Galería de los poetas

Del meu àlbum

No ho digas á ningú: t'estimo encara; per l'ombra guardo ma corrent de flors: no mes que tu llegeixes en ma cara: soch un sepulcre revestit de flors.

Jo la coneix ton ànima traydora; vil é ingrata com ets no ho fou ningú... mes sigas santa ó sigas pecadora, que li importa á mon cor! Te fam de tu.

ANGEL GUIMERA.

Turquía por los liberales

Un atentado contra el Sultán

París 6.—Telegrafian de Constantinopla que la revolución continúa su marcha.

Se le ha obligado al Sultán á aceptar la dimisión del gran visir y de los ministros reaccionarios, tal como lo solicitaba el Comité de los jóvenes turcos.

El Ministro de Marina ha tratado de huir. Se le detuvo y se le condujo al ministerio de Policía.

El Ministro del Interior, el prefecto de Constantinopla, el primer secretario del Palacio, un chambelán que supo acumular una fortuna enorme, Abdul-Houda, el famoso astrólogo, todos han sido presos también y encerrados en el ministerio de Policía.

Seich Pachá, reconocido como espía, ha sido lynchado por el pueblo cuando trataba de huir.

Los jóvenes turcos, que velan personalmente por la seguridad pública, están dando pruebas de un tacto exquisito.

Se cree que Kiamil Pachá, liberal, va á recibir el encargo de formar Ministerio, pero de acuerdo con una lista presentada por el Comité de los jóvenes turcos, en la que se prescindía de todos los elementos de Palacio y del Gobierno, cuyas influencias han sido perniciosas.

Se dice que anteayer, en el momento en que el Sultán penetraba en su alcoba, un oficial que obraba por cuenta de Izzet Pachá, ex-favorito, le hirió en el pecho de una puñalada.

El sultán lleva siempre una cota de malla de acero, que embotó el puñal.

El criminal fué detenido.

En sus baúles se encontró gran cantidad de oro.

Nadie puede asegurar si esa versión es historia ó leyenda.

Las noticias de Constantinopla son hoy muy inciertas, y hasta que pase tiempo no podrá depurarse la verdad de los primeros días de la revolución.

La cartomancia y el amor

Una bruja, reo de homicidio

San Sebastián 5.—En la calle de Larramendi se ha registrado una muerte repentina, rodeada de la mayor y más extraordinaria novedad.

En la casa núm. 8 de la indicada calle vive desde hace tiempo una mujer dedicada á echar las cartas y averiguar el porvenir. Esta adivinadora dice que emplea el arte egipcio para servir de oráculo, y en su busca iban infinidad de jóvenes de la ciudad y pueblos cercanos, enfermos de contrariedades amorosas, para saber el final de sus tormentos é inquietudes.

Hará próximamente dos días se presentaron en el domicilio de la nigromante dos muchachas para que aquella les echara las cartas, después de lo cual quedaron en volver y repetir la experiencia.

La segunda joven llegó ayer á San Sebastián y se encaminó á ver á la adivinadora, y cuando ésta explicaba el porvenir, algo muy terrible oyó la muchacha, pues, impresionándose súbitamente, se desvaneció y dejó de existir.

Hecho público el suceso, ha intervenido la justicia, que ordenó la detención de la adivinadora.

El juez instructor trabaja por descubrir la verdad de todo esto, y busca á la otra joven, cuya declaración puede aclarar este misterio.

Del abortivo al asesinato

San Sebastián 6.—El tema de todas las conversaciones y al que la prensa local dedica su atención preferente es el suceso misterioso de la adivinadora de la calle de Larramendi.

La acción de la justicia ha obtenido un resultado eficaz, descorriendo el velo del misterio.

Se sabe que lo que ocurrió en la casa núm. 8 de la citada calle es un crimen monstruoso, cuya víctima fué la joven María Arregui, de veinticuatro años, natural de Villabona, huérfana y sirvienta de oficio.

La infeliz criatura se hallaba embarazada, y para cubrir su deshonra fué en busca de la nigromante criminal y halló en sus diabólicas artes una muerte cruel.

Cómo conoció María Arregui á la adivinadora y por qué se dirigió á su casa, también se ha averiguado.

María estuvo de doméstica en una casa de Bilbao, y allí trabó amistad con una paisana suya llamada Juana Fernández. Esta amiga, conociendo la situación vergonzosa de María, la facilitó el conocimiento con la adivinadora Rosario Gómez, á quien visitaba frecuentemente cuando venía á San Sebastián.

María se hospedaba aquí en una casa de huéspedes de la plaza de Easo, propiedad de María Martínez.

La penúltima vez que vino de Villabona fué en la semana anterior, regresando á su pueblo la víspera de Santiago.

Este día, acompañada de una niña de la patrona, fué á recoger su baul á casa de un sacerdote que vive en la calle de Prim.

Hasta ahora se ignora el motivo por que María Arregui guardaba su baul en casa del cura, y sobre este extremo se hacen infinidad de comentarios y conjeturas.

Como he dicho, el día 24 regresó María a Villabona, y el 27 volvió a San Sebastián, y el pasado martes la víctima visitó a la adivinadora en su casa a las seis de la tarde.

María entró con su verdugo en un gabinete, cuyas puertas se cerraron, y poco después éstas se abrieron, dando paso a la joven, demacrada y con el rostro cadavérico, que demandaba auxilio, y tras ella a la adivinadora, toda convulsa.

Poco después caía desvanecida la María Arregui y dejaba de existir.

La autopsia ha revelado la verdadera causa de la muerte. Es un crimen horrendo.

Por informes particulares que he obtenido he podido averiguar que Rosario Gómez se dedicaba, no a echar las cartas ni a servir de oráculo a los crédulos, sino a propinar abortivos a jóvenes des-carradas. Cuando no servían ni eran eficaces aquellos medicamentos recurría al abortivo mecánico, al punzón.

Por este procedimiento ha muerto María Arregui, que estaba embarazada de cuatro meses. Fué punzada torpemente, produciéndose la muerte del feto y una hemorragia que no pudo ó no supo cortar la bruja y que trajo el fallecimiento de la operada.

El Juzgado, como primera medida, ha ordenado la detención de la patrona de la plaza de Easo, María Martínez; la de Rosario Gómez, la adivinadora, y la de otras personas que parecen complicadas en este triste suceso.

En este momento, una y media, está declarando la adivinadora. Una vez que termine será conducida a la Cárcel en concepto de incomunicada.

NOTAS DEL DÍA

La profanación de un cadáver

En todo tiempo se ha distinguido el clero por su afición en profanar los cadáveres de todas aquellas personas, que siguiendo los dictados de su conciencia, repudian una religión que tiene por base la ignorancia de la clase humilde, las preocupaciones ridículas de la clase media, y la hipocresía de la gente rica. Una religión, que en vez de amor siempre ha sembrado odios, y lejos de unir a los hombres con símbolos de paz, mil veces los ha lanzado en fraticidas luchas, luchas que han costado a la humanidad montones de oro, ríos de sangre y mares de lágrimas.

Antes de ahora el clero se gozaba en echar a un estercolero el cadáver de un hereje; sistema que usaron por espacio de muchos años para atemorizar a las gentes sencillas. ¡Con que satisfacción saboreaban el horror que causaba entre la muchedumbre un acto de tal naturaleza! La carne de un condenado tan solo podía servir de manjar a los perros.

Mas, el ambiente liberal, la ola civilizadora, salvando el dique opresor de la intransigencia clerical, creyó llegado el momento de defenderse y el estercolero de que antes habíamos, las zanjas abiertas en mitad de un camino para festín de lobos, fueron substituídas por la mano del hombre culto por sitios decorosos y cerrados donde guardar las partículas humanas que, por Ley inmutable de la Naturaleza, van cayendo para dar sitio a nuevas generaciones.

Sin los instintos rencorosos de la clerical y sin las debilidades de nuestros gobiernos, a aquellos actos de barbarie hubiera sucedido la secularización de los cementerios; ideal que han alcanzado otras naciones que gozan de un mayor grado de cultura.

Pero aun le conviene al clero español

tener levantado este muro divisorio para, en determinados casos, cuando a él le conviene, poder separar, después de muertos, aquellos que durante toda su vida permanecieron unidos por los lazos de la mas pura amistad.

Lo que no es posible apreciar hoy día es el grado de heregía que determina el camino de la necrópolis, ni la medida con que se mide, ni el peso con que se pesa. Todo ello es según las circunstancias y cada caso es un caso completamente nuevo.

La conciencia del clérigo moderno, como la del clerical que le presta su auxilio, ya como autoridad, ya como elemento de influencia, son muy elásticas. Así es que un día vemos como el cadáver de un excomulgado impenitente es conducido entre rezos y cánticos al depósito sagrado, y otro día a un infeliz, cuya existencia ha pasado desapercibida, se le condena a estar sepultado en sitio donde no pueden llegar jamás las bendiciones.

Ayer, sin ir más lejos, pudo observar esta población un caso de los que hemos señalado. Se trataba del entierro de nuestro buen amigo señor Gil Rey, concejal del Ayuntamiento, a cuyo acto venía obligada a asistir la Corporación Municipal; por tanto era el entierro de alguna resonancia.

El difunto tenía recomendado a su señora esposa que al llegar el último momento de su vida, entregara al que estas líneas escribe, un documento firmado de su puño y letra en el que, claramente, expresaba su última voluntad respecto a las condiciones y detalles de su entierro.

La señora cumplió fielmente el encargo de su esposo, y entonces pudimos enterarnos de que nuestro amigo Gil Rey ordenaba ser enterrado civilmente, que exigía un entierro modestísimo, sin ninguna clase de ostentación y que pedía un sitio en el Cementerio Civil cubierto por una lápida sencilla, donde estuviera grabado el signo masónico correspondiente a su grado y tan solo su nombre y apellidos al pié del mismo.

Contando con la voluntad firme de la viuda de nuestro amigo, que antes que nada quería respetar la de su esposo, dispusimos el entierro en la forma por él ordenada.

En las últimas horas de la mañana nos enteramos que el Regente de la parroquia del Carmen trataba de poner obstáculos a fin de que el entierro no se efectuara en la forma indicada, mas luego nos tranquilizamos al recibir la oportuna licencia firmada por el señor Juez Municipal para poder dar sepultura al cadáver en el Cementerio Civil.

Más tarde intervino por encargo del señor Regente, cierta señora muy beata, tratando aun, con muy buenas palabras, de convencer a la viuda para que burlara la última voluntad de su difunto esposo y escarneciera su memoria, pero todo fué inútil, la dignísima señora se mantuvo firme y por consiguiente estas pacíficas negociaciones fracasaron.

Luego nos enteramos de los cabildos que mediaron entre el Sr. Alcalde y el Regente de la parroquia y por último pudimos convencernos de que los deseos de Gil Rey serian burlados dando sepultura a su cadáver en el Cementerio Católico.

Ahora bien, señor Regente de la parroquia del Carmen ¿Si usted acepta como católico, apostólico y romano a un hombre que firma un documento semejante y que muere sin confesión, no es llegado el momento de secularizar los cementerios? ¿Para cuando se reserva el caso de negar la sepultura católica?

Y usted señor Alcalde, que indudablemente intervino en este caso, si como dijo en cierta ocasión, haciendo gala de su abolengo liberal y yendo aun mas allá que el señor Conde de Romanones, que aquellos que solicitan matrimonio civil implícitamente declaran que no son católicos, los que firman un documento

como el señor Gil Rey que es lo que de claran?

Indudablemente estamos viviendo aun entre una atmósfera cuajada de mentiras y convencionalismos.

¿Tendrá razón el gran Costa? ¿No habrá manera de salir del círculo vicioso que nos rodea?

Si miramos tan solo a nuestro alrededor estamos por decir que no; pero si dirigimos nuestra vista mas allá de los Pirineos, entonces comprendemos que aun es posible nuestra regeneración. Francia como España fué un tiempo víctima del yugo clerical y lo ha sacudido.

Si el señor Regente de la parroquia del Carmen hubiera elevado su vista mas allá de la frontera, quizá se hubiera decidido por respetar la última voluntad de Gil Rey en vez de profanarla, pensando que un día, tal vez no tan lejano, lo grará la mano del pueblo darle su mas exacto cumplimiento.

No adornará, de momento, tu fosa, mi buen amigo, el símbolo que en vida ostentaste siempre sobre tu pecho, pero, como tantos otros, aguarda, que también para ti Gil Rey, aun después de muerto, puede llegar la hora de las grandes justicias.

GUZMAN.

Crónica local

Anoche a las siete tuvo lugar el fúnebre acto de conducir a su última morada el cadáver del que en vida fué nuestro estimado amigo y consecuente correligionario don Mariano Gil Rey, concejal de este Ayuntamiento.

Por disposición del finado iba su cadáver encerrado dentro sencillo ataúd y no admitióse corona alguna, pues fué su última voluntad que el entierro fuera humildísimo.

Presidía el fúnebre cortejo el Ayuntamiento en corporación, a cuyo frente iba el señor Alcalde, siguiendo luego los guardias municipales y cuerpo de serenos.

El cortejo de amigos fué también en extremo numeroso, prueba fehaciente de las simpatías con que contaba el difunto.

Reiteramos a su desconsolada esposa, hijas y demás familia la expresión de nuestro pésame más sentido, esperando les haya servido de lenitivo en su amargo dolor la demostración de duelo llevada ayer a cabo por amigos y conocidos en el acto del entierro.

Terminada la descarga de madera que trajo a nuestro puerto, anoche salió para San Carlos de la Rápida el vapor inglés *Wansbeck*.

Viaje de recreo.—Enterados algunos jóvenes de esta ciudad de que para el 14 de Julio de 1909, fiesta nacional francesa, se celebrarán en Argel extraordinarias fiestas, han acordado organizar para dichos días un viaje a dicha colonia francesa.

El objeto de los organizadores es que éste se celebre en las mayores condiciones económicas posibles, a fin de que pueda ser aprovechado por todas las clases sociales.

En una de las últimas reuniones celebradas se acordó abrir unas listas de inscripción que serán repartidas por casinos y sociedades, viniendo obligados los que se inscriban al pago de una peseta semanal, que será cobrada a domicilio.

El precio de los pasajes será el mismo que rigió en las expediciones

efectuadas el pasado año, y los apuntados sólo vendrán obligados a tomar un pasaje, entregándoles en metálico días antes de la partida el dinero sobrante, para los cuatro días que durará la estancia en Argel, por cuanto sólo costará 15 pesetas el viaje de ida y vuelta.

No dudamos, pues, que ante tales ventajas, sean muchas las personas que se inscriban a dicha expedición.

El Presidente de la Cámara de Comercio ha recibido en la mañana de hoy, el siguiente telegrama en contestación al que dirigió ayer al señor Ministro de la Gobernación, relacionado con el nuevo itinerario de vapores correos:

«Ministro Gobernación a Presidente Cámara Comercio. Mahón.—Recibo su telegrama y estudiaré con todo interés y el buen deseo de siempre la reclamación que hace sobre servicios marítimos postales. Tengo verdadero interés en todo cuanto beneficie a esas Islas.»

Don Fernando Ortiz.—Nuestro estimado amigo el notable jurista cubano don Fernando Ortiz, cuyos méritos son de sobra conocidos por nuestros paisanos, acaba de obtener una justa recompensa a sus valiosos trabajos.

El Gobierno cubano que le estima en lo que vale, después de haberlo tenido algunos años en el Cuerpo diplomático cuya carrera abandonó para abrir bufete en la Habana, acaba de nombrarle Catedrático de la facultad de derecho de la Universidad Nacional.

Escusado es decir, que lo celebramos en extremo y que deseamos al amigo Ortiz nuevos triunfos en su brillante carrera.

En la sesión celebrada el pasado lunes por nuestro Ayuntamiento, se acordó que los coches circulen de hoy en adelante por la calle Nueva con dirección a la plaza de la Arravaleta y en la calle del Angel con dirección a la cuesta de Deyá.

El director del Instituto de esta ciudad anuncia que los alumnos que durante el Septiembre próximo deseen aprobar libremente alguna asignatura, deben presentar sus correspondientes solicitudes dentro la segunda quincena del presente mes.

Vapor correo.—De Barcelona con escalas ha llegado a las doce de hoy el vapor correo *Isla de Menorca*.

Para las nueve de la noche de hoy se hallan convocados los presidentes de casinos y sociedades, al objeto de tratar de las fiestas con que piensa nuestro Ayuntamiento solemnizar la próxima festividad de Ntra. Sra. de Gracia.

Cambio de moneda.—Ayer se anunció por medio del pregón municipal que el cambio de la moneda ilegítima se efectuará en esta ciudad desde hoy al 25 del actual, en la siguiente forma:

Todos los días laborables de ocho a nueve mañana y de cuatro a siete de la tarde en el Banco de Mahón y de nueve a una tarde en las oficinas

de la Administración Depositaria de Hacienda.

Las monedas falsas que carezcan del peso que marca la ley ó que no sean de plata, serán inutilizadas.

ALCALDÍA DE MAHÓN

En la «Gaceta de Madrid» del 5 del actual se reproducen la Real orden de 3 del mismo é Instrucción de la misma fecha para la recogida de la moneda ilegítima de plata de cinco pesetas, que se publican á continuación.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En virtud del artículo 1.º del Real decreto de 2 del actual, que manda proceder á recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de 5 pesetas que por tener ley y cuño semejantes á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, canjeándolas por monedas de acuñación legítima de valor representativo igual en un plazo de quince días, he dado cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) de la Instrucción para el cumplimiento de dicho Real decreto redactado por este Ministerio, conforme á lo dispuesto en el artículo 2.º del mismo; y S. M. se ha servido aprobar la citada Instrucción que es adjunta y recomendar á V. I. que por esa Dirección general se adopten las disposiciones necesarias para cumplir dicha Instrucción, dedicando á este servicio la atención preferente que por su importancia merece.

De Real orden lo comunico á vuestra ilustrísima para su cumplimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 de Agosto de 1908.—Sánchez Bustillo.—Sr. Director general del Tesoro.

Instrucción para la recogida de la moneda ilegítima de plata de 5 pesetas que por tener ley y cuño semejantes á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, aprobada por Real orden de 3 de Agosto de 1908.

Artículo 1.º El canje de la moneda ilegítima de 5 pesetas, de cuño y ley semejantes á la legítima; por moneda de esta última clase por un valor representativo igual, se verificará por las dependencias siguientes:

En Madrid: por el Banco de España; la Compañía Arrendataria de Tabacos (Giro Mutuo, calle del Barquillo número 1 duplicado); la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre; la Tesorería Central (Ministerio de Hacienda), y la de Hacienda de la provincia (calle de las Infantas, número 42).

En las provincias, por todas las sucursales del Banco de España y las Representaciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se habiliten al efecto.

En Ceuta, por la Depositaria Pagaduría de Hacienda y la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, concertándose con el Banco de España la remesa de los fondos.

En Melilla, por medio de la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Las sucursales del Banco de España en Cádiz, Algeciras y Málaga canjearán las monedas de 5 pesetas ilegítimas procedentes de Tánger y demás puntos de Marruecos.

Art. 2.º La operación de canje que ha de efectuarse en el plazo de quince días se verificará en Madrid, provincias Ceuta y Melilla desde el día 10 de Agosto actual hasta el día 24 de este mismo mes ambos inclusive, en que se cerrará definitivamente.

Art. 3.º La Compañía Arrendataria de Tabacos, la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, la Tesorería Central y la de Hacienda de esta provincia remitirán á la Dirección general del Tesoro público nota compren-

siva de la moneda ilegítima que se haya recogido, incluyendo la de dudosa legitimidad.

El Banco de España y sus sucursales, en cuyas dependencias se centralizarán todas las monedas recogidas, remitirán el día en que termine el canje nota del importe de la moneda ilegítima retirada de la circulación, y como por la rapidez con que han de verificarse las operaciones resultarán monedas de 5 pesetas de legitimidad dudosa, las cajas del Banco harán un minucioso examen de las mismas, dando cuenta al Ministerio de Hacienda, cada ocho días, de la suma á que ascienda la moneda que vaya resultando ilegítima en virtud de este nuevo reconocimiento, para evitar gastos inútiles de las remesas hasta que definitivamente quede cerrada la operación con la entrega en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Las notas cuya formación se dispone en el presente artículo se remitirán por las dependencias de Madrid á la Dirección general del Tesoro, y por las de provincias á las respectivas Delegaciones de Hacienda, las cuales, sin pérdida de correo, las remitirán á la Dirección general del Tesoro público.

Art. 4.º El Banco de España entregará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la moneda recogida en cumplimiento de la ley de 29 de Julio último, Real decreto de 2 del actual y de esta Instrucción, cuya moneda examinará la Fábrica, devolviendo al Banco la que sea legítima, y dando conocimiento á la Dirección general del Tesoro de las sumas que en moneda ilegítima ingresen definitivamente en el Establecimiento para ser desmonetizada.

Art. 5.º Para realizar el canje, las dependencias del Estado en Madrid y la Compañía Arrendataria de Tabacos solicitarán los fondos que sean necesarios de la dirección general del Tesoro.

En las provincias donde la Compañía Arrendataria de Tabacos establezca oficina de canje, el Representante de la misma hará los pedidos de fondos al Delegado de Hacienda en la provincia.

Art. 6.º La centralización en esta Corte de la moneda que se retire de la circulación la realizará el Banco de España por cuenta del Tesoro, aplicándose las tarifas convenidas por el mismo Tesoro con las Compañías de ferrocarriles, y ejecutando el Establecimiento el servicio con sujeción á la Instrucción de remesas aprobada por Real orden de 13 de Febrero de 1879.

Art. 7.º No se admitirán al canje más que las monedas ilegítimas de plata de 5 pesetas que por tener ley y cuño semejante á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, rechazándose, por tanto, la moneda en cuya composición no entre en su mayor parte la plata, aproximándose la ley á las legítimas.

Art. 8.º Los gastos que se ocasionen en la recogida de la moneda á que se refiere esta Instrucción se aplicarán en la forma siguiente:

Los que ocurran por dietas y gastos de locomoción de grabadores y personal práctico de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se imputarán al capítulo 7.º, artículo único, sección 9.º del presupuesto vigente de Obligaciones de los Departamentos ministeriales.

Los que produzcan las remesas de la moneda á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para su reconocimiento definitivo, al capítulo 8.º, art. 2.º, de la misma sección y presupuesto.

Art. 9.º El Ministerio de Estado, de acuerdo con el de Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para que esta Instrucción se cumpla en nuestras posesiones del Golfo de Guinea, con las modificaciones que sean indispensables.

Art. 10.º Por la Dirección gene-

ral del Tesoro, por sí, ó consultando á este Ministerio cuando lo sea necesario, se resolverán las dudas que se puedan ofrecer en el cumplimiento de la presente Instrucción.

Madrid 3 de Agosto de 1908.—Aprobado por S. M.—El Ministro de Hacienda.—CAYETANO SÁNCHEZ BUSTILLO.

Reconociendo el gran interés que revisten la citadas Soberanas disposiciones, he creído conveniente darlas á conocer al público por medio de este periódico.—Mahón 10 Agosto de 1908.—El Alcalde, José M. Mercadal.

Pasajeros salidos ayer tarde para Palma á bordo del vapor-correo «Monte-Toro»:

D. Salvador Felisart; Emilio Canals; Un hermano de la doctrina Cristiana; Catalina Roca; María Orfila; Juan Noguera; Gabriel Orfila; Francisco Carreras; Juan Olives; Joaquín Bisbal; Vicente Sintés y un menor; Un cabo y otro más; María Roselló y 2 hijas; Margarita Sintés y 3 hijos; Domingo Guzmán; Lorenzo Miquel; José Villalonga; Cristóbal Villar y Catalina Roig.—Total 26.

Carga embarcada en dicho buque:

6 sacos habas; 1 lata pintura; 1 caja queso; 1 caja Máquina escribir; 1 fardo pieles curtidas; 1 caja calzado; 2 bocoyes y 1 barril vacíos; 7 reses vacunas y 1 fardo carnoza.

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE MAHÓN

Enseñanza libre

Los alumnos de enseñanza libre que en Septiembre próximo deseen aprobar sus estudios en este Establecimiento, deberán presentar sus instancias dirigidas al Sr Director durante la segunda quincena del mes actual, según previenen las disposiciones vigentes.

Los que hubieren aprobado estudios en otro Instituto han de justificarlo mediante la correspondiente certificación académica oficial.

Lo que se anuncia por orden del señor Director para conocimiento de los interesados.

Mahón 11 Agosto de 1908.—El Secretario, Fabrtel Coll Pbo.

BANCO DEL COMERCIO

Para facilidad del público esta sociedad desde el día de mañana hasta el día 17 del actual canjeará las monedas de cinco pesetas de plata de cuño ilegítimo que se han mandado retirar por R. O. del Ministerio de Hacienda de 3 del corriente.

Mahón 11 de Agosto de 1908.—Por el Banco del Comercio: el Gerente, Francisco B. Ponseti.

CRÉDITO MERCANTIL

DE MENORCA

Se pone en conocimiento del público que esta sociedad admitirá en cobro y canje todos los duros ilegítimos (sevillanos) todos los días laborables de nueve á una, hasta el día 23 de los corrientes inclusive.—El Gerente, Diego Jover.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE MAHÓN

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

	3 tarde	9 mañana
Barómetro á 0° en mms.	759.7	760.1
Humedad relativa	38	69
Dirección del viento	SO.	N.
Temperatura máxima de ayer	31'5	
Id. mínima de hoy	21'0	
Lluvia en 24 horas		0.0
Velocidad del viento en idem	142 km.	
Agua evaporada en idem	7.0 mm.	

MAURICIO HERNÁNDEZ.
12 de Agosto de 1908.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE LA VOZ DE MENORCA

El canje de los sevillanos
Barcelona 12, 4'00.
Continua en Madrid y provincias

efectuándose el canje de los duros sevillanos por legítimos.

Ayer fueron canjeados por valor de 126.000 pesetas.

El Gobierno empieza á mostrarse preocupado ante la avalancha de moneda ilegítima que se presenta, ya que en dos días ha sido cambiada mucha mayor cantidad de la que el señor ministro de Hacienda suponía.

Nótase también estos días un aumento en la circulación de monedas de una y dos pesetas falsas.

El calor en Madrid.—El Rey en Bilbao.

Barcelona 12, 4'15.

El presente verano ha sido en Madrid de los más calurosos que se registran.

Ayer el termómetro llegó á acusar 46'4 grados.

En Bilbao están preparándose unas importantes regatas internacionales á las que asistirá el Rey.

Ignórase el día en que D. Alfonso salga para dicha ciudad.

El Rey y Primo de Rivera.—Imposición de condecoraciones.

Barcelona 12, 4'30.

Ayer celebraron una muy extensa conferencia el Rey y el ministro de la Guerra general Primo de Rivera, en la que trataron de las reformas que cuentan introducir en los uniformes de nuestro ejército.

Hoy D. Alfonso impondrá con toda solemnidad á los capitanes generales señores Primo de Rivera y López Domínguez el Toison de Oro con que acaba de agraciarles.

Terminada la ceremonia el monarca les invitará á comer con él en el palacio de Miramar.

Festejando á los ingleses

Barcelona 12, 4'45.

Ayer como estaba anunciado fondeó en nuestro puerto la escuadra inglesa.

El Ayuntamiento y la colonia británica preparan importantes festejos en honor de los marinos.

Hoy se efectuará una gira á Vallvidriera y Tibidabo, teniendo lugar un banquete en el último de estos puntos.

Mañana se efectuará una excursión á Monserrat.

La construcción de la nueva escuadra

Barcelona 12, 4'50.

A medida que se acerca el plazo para abrir los pliegos de las casas que presentan proposiciones para la construcción de la nueva escuadra, aumenta la inquietud en las ciudades marítimas de España.

En el Ferrol, Cartagena y Cádiz reina gran empeño para que se construya en España y han acordado acudir hasta á la violencia, caso de que fracasasen sus gestiones.

Entre el elemento obrero de Gijón y Bilbao reina gran agitación, temiéndose estalle alguna huelga.

Telegrama de «La Marítima»:

Palma, 12.—«Monte-Toro» llegado sin novedad al amanecer.—Cabot.

PARA VENDER.—Lo está una finca rústica de unas tres barcillas sembradío con su correspondiente casa habitación, establo y cochera, situado en el término municipal de Alayor y paraje conocido por «Camí nou», lindante con la carretera vieja que desde Mahón conduce á Ciutad. Se cederá por la ínfima cantidad de 250 duros.

Informarán en esta imprenta ó en la calle de Santa Teresa n.º 8 Mahón.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques
 Programas : Reglamentos : etc., : etc.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para
 copiator : Toda clase de trabajos de fanta-
 sía á varios colores : etc., : etc., : etc.

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de oca-
 sión dirigirse á los talleres de

P. STURLA

Castillo, 27.--MAHÓN.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14, con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Afp» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos mas del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma gris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia, dirijase á este establecimiento.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

La fiesta popular de San Lorenzo, se celebrará este año en esta Villa los días 15 y 16 del actual con arreglo al programa aprobado por dicha corporación:

Para tomar parte en las carreras que han de tener lugar en la tarde del 16, deberán los dueños de las caballerías inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de las doce de dicho día; distribuyéndose los precios siguientes:

Pollinos	3'00 ptas.
Burros	5'00 «
Mulas	7'50 «
Potros	10'00 «
Caballos	12'50 «

Además se dará un premio extraordinario de 50'00 ptas. por otra carrera de caballos, en la que sólo podrán tomar parte caballos de competencia ó del agrado de la Comisión.

Los que quieran tomar parte en esta última carrera, deberán en el acto de inscribirse, depositar la cantidad de cinco pesetas cada uno; cuyo importe se dará en total y como accesit al que llegue á la meta el segundo.

PROGRAMA

de las fiestas que el Ayuntamiento de Alayor tiene acordado celebrar el 15 y 16 del actual.

—Día 15—

Por la noche repique de campanas.— Iluminación general. A las nueve en la Plaza de la Constitución se soltarán varios globos y fuegos artificiales, tocando una banda de música; á las diez bailes públicos.

—Día 16—

A las seis diana por la banda de música que recorrerá la población.— A las ocho y media, repartición de bonos á las familias pobres y acogidos en el Hospital.— A las nueve y media, se reunirá el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza en el Salón de actos de este Municipio para celebrar el festival escolar, que consistirá en la repartición de premios á los niños y niñas de las Escuelas públicas que más se distinguieron en los exámenes de fin de curso, amenizando el acto la misma banda de música.— A las dos de la tarde bailes públicos.— A las cuatro y media carreras de caballerías en el caso y música en el paseo de San Pedro.— Terminadas las carreras se sortearán en el mismo paseo los regalos de la Tómbola.— Por la noche repique de campanas é iluminación general.— A las nueve en la Plaza del Príncipe, disparo de un bonito castillo de fuegos artificiales, tocan-

do la música.— A las diez y media se soltarán globos en la Plaza de la Constitución y fuegos artificiales, música y bailes públicos.

Queda terminantemente prohibido en los expresados días la estancia en las calles y plazas, de carruajes no pudiendo estar parados más que el tiempo necesario para subir y apearse los pasajeros designando para retirar los extremidades de las calles de Melians, Ballo y San Antonio.

Alayor 1.º Agosto de 1908.—El Alcalde, Domingo Pons.

PARA VENDER.—Por un precio módico se vende una casa en esta ciudad calle de Santa Rosa n.º 21. Para informes en la Peluquería de P. Sanz n.º 43, Mahón.

Fábricas de Calzados

DE PASCUAL Y COMPAÑIA

Ciudadela de Menorca 30 Julio 1908.

Sr. Director de LA VOZ DE MENORCA Mahón.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideración: Rogamos á Vd. y esperamos de su amabilidad se servirá insertar en las columnas del periódico de su digna dirección, la siguiente circular, recibiendo por ello las más expresivas gracias.

Tenemos el gusto de participar á Vd. que según escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de San Marcos de Madrid, don Luís Sagrera y Ciudad, en fecha 19 del pasado Junio nos hemos hecho cargo de la patente de invención para la fabricación de toda clase de calzado con pisos de goma marca «La Impermeable», premiada en la Exposición de Industrias de Madrid de 1907 con la más alta recompensa por fallo del Jurado especial reunido al efecto.

Para cualquier informe ó pedido relacionado con la presente podrán dirigirse á esta Central.

Se ofrecen de Vd. muy atentos y seguros servidores

Q. B. S. M.

Pascual y C.ª

NOTA.—Serán perseguidos ante los Tribunales de Justicia los que hicieren uso de nuestra marca registrada.

TALLER DE HERRERÍA PARA VENDER.—Lo está uno en buenas condiciones, con herramientas casi nuevas y buena clientela.

Se admitirá el pago á plazos. Para informes en la calle de Montañés, n.º 15, ó en la Carretera Nueva, puerta cochera, sin número.

Centro de Enseñanza

Plaza Arravaleta, 9--MAHÓN

Sección de primera enseñanza y conferencias de segunda.

Al establecer ésta ha unos once años fué con la firme resolución de ir introduciendo paulatinamente todas las reformas que la propia experiencia y la lectura de obras modernas de Pedagogía nos sugirieran é hicieran viables las circunstancias, bien persuadidas de que sólo el trabajo metódico y continuado y el éxito que obtuvieran nuestros alumnos habían de ser los únicos factores con que podíamos contar para salir airoso en nuestra empresa. Hemos procurado ser fieles á nuestros propósitos, el ilustrado pueblo de Mahón nos ha favorecido constantemente y nuestro Colegio ha sido más concurrido de año en año facilitándonos así los medios de mejorar la enseñanza y el poder adquirir un local en magníficas condiciones bajo todos conceptos.

Disto mucho de ser perfecta nuestra obra y en el próximo curso modificaremos el método general de enseñanza que hemos seguido hasta aquí. Para nosotros tiene el método importancia suma: el porvenir del hombre depende, en muchos casos, del método que en su dirección sigan, cuando niño, sus Padres y Maestros.

Para realizar nuestro plan, por lo que á la primera enseñanza atañe, contamos con la cooperación de dos compañeros; jóvenes Maestros con título y con un público suficientemente culto que comprende cuán necesario es desaparecer de la enseñanza procedimientos arcaicos que tienden á anular las iniciativas del individuo.

A principios del próximo Octubre limitaremos el número de alumnos de primera enseñanza que podrán asistir á nuestra clase

NOTA.—Debemos hacer constar quede los pocos alumnos que durante el periodo de los mencionados once años se separaron para frecuentar otras escuelas el 80 por ciento se matriculó por segunda vez en nuestro Centro.

El Director: D. Mateo Fontirroig.

¡¡ AL PÚBLICO !!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

GARANTIZADO

A TODA PRUEBA

Solidez á prueba.

Duración á prueba.

Comodidad á prueba.

Higiénico á prueba.

Desaparición de deformidades de los pies á prueba.

Desaparición de callos y de ojos de gallo

á prueba.

PROBARLO Y SE CONVENCERÁN

Calzado con pisos de goma y nada más

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Prieto y Caules, 52. : : Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha. : : Mercadal, Francisco Gomila Salford.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»:

Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza Colón, 30. : : Madrid, «Trust Menorquín», calle de la Cruz, 44.

HILO

DEPOSITOS: En Ciudadela, Alfonso III, n.º 48.

En Mahón, Prieto y Caules, n.º 50.

Pedid la más higiénica de las bebidas refrescantes

SINALCO

LIBROS ESCOGIDOS

BONAFoux.—Bombos y Palos.
 RUEDA.—Lenguas de Fuego.
 FERNANDEZ SHAW.—Poesía de la Sierra.
 INVERNIZIO.—El Calvario de una Madre.
 FELIPE TRIGO.—Las Ingenuas.
 BLASCO IBANEZ.—Oriente.
 PIO BAROJA.—La dama errante.
 JULIA FONS.—Lo que yo pienso.
 ALBERTO INSUA.—La hora Trágica.
 Pueden adquirirse en nuestra Administración,
 Castillo, 25.

AGUA DE MESA VALSARES

Prolonga la juventud ♦ Retarda la vejez ♦ Evita la fatiga ♦ Facilita la digestión ♦ Aumenta el apetito.
 Concesionario para España, don Pío de Casares, Plaza del Progreso, 16, pral., Madrid.
 Depósito en Mahón: Viuda é Hijos de Bernardo Sintés, Prieto y Caules, número 50.—Teléfono 74.
Libretas de inquilinato
 —á 10 céntimos—
 De venta en la Administración de este periódico, Castillo, 25.